



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PUBLICACIONES A  
LOS CENTROS ASOCIADOS Y DEMÁS CLIENTES  
EN ESPAÑA



## **1. Ámbito territorial**

El material a transportar debe hacerse llegar desde los almacenes de la UNED hasta cualquier punto de España. Los almacenes de la UNED se encuentran en Av. Esparta, 9. Ctra. Las Rozas a El Escorial. Km 5 (Urb. Monterozas) 28232 Las Rozas. Madrid y en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid.

Se incluyen también las devoluciones de las publicaciones de la UNED realizadas por los Centros Asociados y demás clientes de la Editorial al almacén de la UNED de Las Rozas siempre que hayan sido expresamente autorizadas por la Universidad.

## **2. Material a transportar**

El material a transportar está constituido principalmente por libros y audiovisuales, embalado en cajas y palés. El peso de la expedición incluirá el del correspondiente palé, de ser el caso.

No obstante, la UNED se reserva la facultad de enviar otro tipo de material con carácter excepcional. Esta circunstancia no generará por parte de la empresa contratada el derecho a modificar los precios ofertados.

Las expediciones retiradas del almacén correspondiente deberán ser pesadas por el adjudicatario a su recepción tal y como se indica en el punto 4.2.

## **3. Medios de transporte**

3.1.- Se utilizará el transporte por vía terrestre en los envíos a la península.

3.2.- Se utilizará el transporte por vía aérea, con carácter preferente, en los envíos a las islas Baleares, islas Canarias, Ceuta y Melilla. Si, debido al volumen enviado, se hiciera necesario el transporte marítimo, se utilizará esta vía, siendo entonces las tarifas a aplicar las correspondientes a este tipo de transporte y comunicándolo previamente a la Sección de Difusión y Distribución. No obstante, la UNED se reserva la facultad de decidir el medio de transporte en cada expedición y, caso de no indicar nada, se entenderá que deberá utilizarse el transporte aéreo.

## **4. Recogida de mercancía. Forma y plazo. Modo de entrega.**

4.1.- La recogida de la mercancía se hará en los almacenes de la UNED, antes de las 14:00 horas, sellando el correspondiente albarán de entrega o comprobante normalizado que utilice habitualmente la empresa adjudicataria.

4.2.- Las expediciones preparadas en el Almacén de la UNED incluyen un peso total. Estas expediciones deberán ser repesadas por la empresa transportista para

comprobar que el dato es exacto. Caso de que no se realice el repeso, se entiende que aceptan el peso realizado por el Almacén de la UNED.

En el caso de que exista una discrepancia entre los pesos de la UNED y los que realice la empresa adjudicataria, esta diferencia deberá comunicarse a la UNED previamente al envío de la mercancía, para encontrar la razón de tal diferencia. En el caso de que el adjudicatario enviara el material sin comunicar la posible discrepancia, no podrá comunicar posteriormente las posibles diferencias entre los pesos, aceptándose como buenos los que manifestó la UNED.

- 4.3.- El transportista se presentará diariamente en el almacén de Las Rozas para realizar los servicios de transporte que la UNED requiera. Únicamente deberá presentarse en el almacén de Bravo Murillo a requerimiento de la Universidad.
- 4.4.- La mercancía se entregará siempre por servicio de puerta a puerta, entendiéndose como tal la dirección completa (calle, nº, planta, puerta). El material se llevará, por tanto, desde los almacenes de la UNED a las dependencias concretas donde estén situados los almacenes de los centros asociados, incluso si no están a puerta de calle.
- 4.5.- La empresa contratada deberá presentar en la Sección de Difusión y Distribución de la UNED, al menos dos veces por semana, los listados correspondientes a los transportes realizados durante esa semana. Habrá obligatoriamente un listado por día que incluirá todos los servicios realizados ese día con cargo a la UNED. Los listados diarios deberán ceñirse al modelo adjunto que aparece como anexo 1 de este pliego y deberán enviarse por correo electrónico a la dirección que la universidad determine.
- 4.6.- A petición de la Sección de Difusión y Distribución, el transportista entregará copia de la expedición con la firma del destinatario de la mercancía.
- 4.7.- La empresa adjudicataria entregará igualmente a esta Universidad los impresos con todos los datos debidamente reseñados correspondientes a las expediciones de devolución de los CC.AA. o demás clientes que hayan sido previamente autorizadas por la UNED.

## **5. Condiciones de carga y descarga.**

Será por cuenta del transportista la carga en sus vehículos de los bultos que recojan en los almacenes de la UNED y la descarga en el destino, con las herramientas y furgonetas necesarias propias para llevar a cabo la carga y descarga del material.

## 6.- Trazabilidad de los envíos.

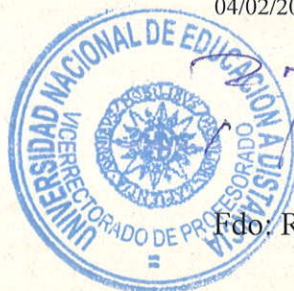
La empresa transportista dispondrá de los mecanismos necesarios que permitan a la UNED el seguimiento en todo momento de los envíos a través de internet. La UNED podrá obtener por este medio el justificante de entrega del envío al destinatario.

## 7.- Atención al cliente

La empresa transportista asignará una persona de entre su personal que actuará como interlocutor con la UNED en todo lo concerniente al seguimiento del contrato.

Madrid, a 11 de noviembre de 2016

**EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,**  
Por delegación del Rector (Res. 02/02/2016 B.O.E.  
04/02/2016)



*Ricardo Mairal Usón*  
Fdo: Ricardo Mairal Usón